

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**ALCALÁ DE HENARES**

URBANISMO

Habiendo sido suscrito texto inicial del convenio urbanístico para la ejecución del Plan Especial de Mejora de la Infraestructura Viaria, Accesos y Ordenación de la parcela situada en la avenida de Madrid, número 42, de esta ciudad, a celebrar entre este Ayuntamiento y la mercantil Mountpark Logistic EU Alcalá 01, S. L., de conformidad con lo establecido en el artículo 247 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona que se considere interesada, en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en la calle Escritorios, número 15, primera planta, de esta ciudad, y en la página web municipal, para general conocimiento y a fin de que puedan formularse, en su caso, las alegaciones u observaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 1 de marzo de 2022.—La TAG, jefe del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, por PDF del secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica de 23 de junio de 2020, Julia María Sánchez.

(02/4.683/22)

